



ACTA SESION ORDINARIA Nº 65 CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, a 13 de septiembre del 2018 y siendo las 09:20 horas, en el salón de sesiones de la municipalidad, se lleva a efecto la 65° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

Presidente

Miguel Abuter León

Concejales presentes:

- Claudio Solar Jara
- Vicente Higueras Urrutia
- Ramón Águila Espinoza

- Víctor Vivanco Quezada
- Diego Peña Gutiérrez
- Fabián Isla Vilche

Secretario Municipal y Ministro de fe:

Sr. Luis Osorio Jara

El presidente abre la sesión en nombre de Dios, da la bienvenida a los concejales y luego da a conocer la siguiente tabla de materias a tratar.

Tabla de la sesión:

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia.
- 3.- Cuenta de alcalde
- 4.- Cuenta de concejales
- 5.- Asuntos Varios

DESARROLLO DE LA SESION

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

El secretario da lectura al acta de la sesión ordinaria Nº 64.

Observaciones:

El Concejal Isla señala que en la sesión anterior el manifestó que, junto al concejal Vivanco, genero una instancia con la Sra. Patricia Ormazábal, en donde se debía retomar el proyecto de implementación de un sistema de reciclaje en virtud de que esta comuna quedo fuera de él. También señalo que el Consejo Comunal de Salud se hizo partícipe del proyecto de la ambulancia y, que las consultas que el hizo a la directora del CESFAM, tampoco aparecen en el acta.

El presidente indica que, también falto consignar que, conjuntamente con el departamento de salud y el consejo de desarrollo se gestionó la adquisición de la nueva ambulancia para la comuna.

El concejal Higueras dice que la presidenta del centro de padres no hizo mención al problema de los buses del transporte escolar, que fue el quien planteo este problema.

El concejal Peña dice que, cuando estuvo presente la presidenta del centro de padres, el hizo varias intervenciones que tampoco aparecen en el acta.





Con las observaciones de los concejales ya anotadas, el presidente somete a votación la aprobación del acta N° 64.

Conclusión y acuerdo

ACUERDO Nº 425/18.- El concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobada el acta Nº 64.-

II.- LECTURA Y ANALISIS DE LA CORRESPONDENCIA

Despachada

 Ofic. N° 638 de fecha 12.09.18, mediante el cual se cita a sesión ordinaria N° 65 y se envía la tabla respectiva.

Recibida

- Ofic. N° 490 de fecha 11.09.18, de la Directora del DAEM, donde informa sobre suspensión de actividades en escuela G-998, Peluca
- Convocatoria a seminario para concejales de la Municipalidad de El Maule.
- Carta del grupo folclórico Nahuel, donde agradece a alcalde y concejo por haber otorgado subvención municipal para realizar viaje a Santiago.
- Carta del H. Senador Alejandro Navarro, donde adjunta proyecto de Ley donde propone la derogación del artículo 14 de la Ley N° 19.925, Ley de alcoholes.
- Modificación presupuestaria N° 8/18, área municipal, por un monto de M\$ 30.000.-

El concejal Águila consulta por una solicitud de subvención que hizo llegar la agrupación "Todos somos Uno" y aún no ha llegado al concejo.

El presidente dice que en la próxima sesión se presentara esta subvención al concejo.

Respecto a la modificación presupuestaria que se está presentado al concejo, el presidente señala que es un proyecto de la SUBDERE por M\$ 30.000.- para la construcción del edificio municipal multiuso, solicita la votación para que esta modificación presupuestaria sea aprobada.

Conclusión y acuerdo.

ACUERDO N° 426/18.- El concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, da por aprobada la modificación presupuestaria N° 08/18, área municipal, por un monto de M\$ 30.000.-

El concejal Peña dice tener un comentario relacionado con el grupo Nahuel, dice que es bueno que esta Institución reconozca y agradezca y "rinda cuenta al concejo" por la subvención otorgada, sin embargo, en una primera instancia, se solicitó la subvención para participar en una actividad en el templo de Maipú, ello se postergo en una primera instancia debido a que, la municipalidad no puede subvencionar actividad relacionada con el culto religioso, posteriormente las personas que fueron a Santiago y que publicaron como noticia esta actividad en Facebook, que todas las actividades en que participo el grupo, lo hicieron en el templo religioso de Maipú, así entonces, se engañó al concejo y no se realizó la actividad como primitivamente se había informado, el concejal Peña estima que se debe tener un mínimo de respeto hacia el concejo.





Respecto la nota del Senador Navarro en la cual se informa acerca de un proyecto de Ley que deroga del artículo 14 de la ley de alcoholes el cual dispone que todos los locales de expendio de bebidas alcohólicas deben estar independientes de la casa habitación del comerciante, el concejal Solar dice que carabineros estaría cursando infracciones a los locales que tienen conexión con la vivienda, sin embargo, la mayoría de estos, son atendidos por sus dueños, el concejal solicita copia de este documento para revisarlo y referirse a él en la próxima sesión, el documento es entregado al concejal en el acto.

El concejal Higueras dice que existe otro tema que es más preocupante respecto los negocios y se refiere a que la mayoría de los locales comerciales no tiene rampa de acceso para los discapacitados.

III.- CUENTA DEL ALCALDE

El presidente informa al concejo, lo siguiente:

Que, sostuvo una reunión con el Jefe de ENEL Sr. Fernando Vallejos, a quien se le solicito mantener el caudal del Salto El Trubunleo durante Fiestas Patrias y los días feriados. Se agendo para fin de mes una reunión con el gerente general de ENEL, a fin resolver la situación del caudal permanente del Salto el Trubunleo, en esta ocasión, también se le solicito al Jefe de ENEL su colaboración en material árido para el mejoramiento de caminos secundarios, esta petición fue acogida favorablemente por el Sr. Vallejos.

Interviene el concejal Isla quien señala que, en esta reunión con ENEL, el quedo muy decepcionado, por cuanto esta empresa nada ha aportado a la comuna, solo el edificio del consultorio antiguo y fue porque la empresa hacia abandono del lugar, sobre el material árido que ofrece ENEL, ello corresponde a un desecho de la limpieza del embalse, es un material que no sirve, tiene piedras muy grandes y es para que le limpien el lugar donde acopian este material, ENEL no demuestra compromiso con la comuna.

Antes de continuar con la cuenta de alcalde, el presidente solicita a los concejales no ser interrumpido mientras expone y da a conocer las gestiones realizadas.

El presidente informa que participo en la ceremonia del Cuerpo de Bomberos, en la ocasión se destacó a los bomberos de mayor antigüedad, hubo bautizo de nuevos voluntarios, también informa que participo junto a concejales en la inauguración de la ramada de la escuela Olga Ríos de Pinochet en Mirrihue, también se informa que participo en una mateada de la institución "Todos Somos uno", que se asistió a una actividad relacionada con las Fiestas Patrias en el colegio Altazor, se asistió a la ceremonia "Construyendo Ideas" organizada por la empresa Colbùn con la colaboración de los funcionarios municipales Aguilera y Wiki. También se asistió al acto en la Escuela de Los Canelos con motivo de la celebración de las Fiestas Patrias, en cuanto a los trabajos de desarrollo rural, se instaló agua potable a locales de las ramadas, se pintó el salón municipal, se trasladaron ramas al estadio para adornar locales de fiestas patrias, se realizaron los trabajos del perito con el geomensor en el terreno de Villa Las Rosas, también se informa que se está agendando una reunión con el ministro de la vivienda, la SECPLAN por su parte, conjuntamente con Vialidad, empezaron a trabajar en el diseño del proyecto pavimentación de los caminos de Alto Antuco y Mirrihue- Pajal, por otra parte, ya se licito la construcción del cajero automático, se construyó una rampa para discapacitados en la plaza, se están pintando nuevos pasos de cebras en diferentes calles de Antuco, respecto del horario de funcionamiento de las ramadas y, teniendo





en consideración la seguridad pública, este quedo fijado desde las 15.00 horas hasta las 04.00 horas y el día 19 de septiembre hasta las 19.00 horas.

El concejal Solar señala que, para las fiestas patrias la Ley de Alcoholes no limita el expendio y no fijas horas para el funcionamiento de las ramadas, es el alcalde quien entrega estas autorizaciones.

El concejal Águila dice que las cocinerías deben funcionar a la hora de almuerzo, a estos comerciantes se les cobro un valor muy elevado, M\$ 115.- y la municipalidad nada hizo para que no se les cobrara estos valores, es muy poca la utilidad que les queda a estos comerciantes.

El concejal Higueras dice que en Los Ángeles hubo una reunión donde se trató esta materia, de las ramadas, pero no asistió nadie del municipio que pudieran haber defendido lo relacionado con los permisos y los horarios de funcionamiento de las ramadas.

IV.- CUENTA DE CONCEJALES

No hay

V.- ASUNTOS VARIOS

Toma la palabra el concejal Solar quien dice que le preocupa lo relacionado con el contrato suscrito con el abogado Sr. Mario Hidalgo para la defensa del municipio ante la demanda del Colegio de Profesores, señala que esta materia no resiste mayor análisis, se da el caso que el hermano del abogado y la cuñada, son parte querellante de esta causa, en consecuencia, ello le resta imparcialidad que pueda realizar el abogado en esta defensa, además, el alcalde fue muy generoso en cuanto a los honorarios que deberá cancelar a este abogado, es muy alto este arancel, aun cuando existen abogados que pudieren haber cobrado al municipio, cifras más módicas, le sugiere al alcalde que cuide más los intereses municipales, son 38 millones que cancelara el municipio al abogado quien no pone ninguna condición, es decir, se pierda o gane el juicio, igual habrá que cancelar este monto, por lo anterior, el concejal Solar dice retractarse del acuerdo de contratar a este abogado.

El concejal Isla dice que él también se encuentra arrepentido de apoyar esta contratación, no se tuvo los antecedentes necesarios sobre la materia, se tomó un acuerdo apresurado, se cometió un error, por lo que propone como moción para el pronunciamiento del concejo, que, a través de la unidad de control del municipio, se solicite un pronunciamiento a la Contraloría respecto a la legalidad de este contrato con el abogado Hidalgo. El concejal Isla dice que si el concejo no apoya su moción, el solicitara, a través de Control, este pronunciamiento a la Contraloría.

El presidente dice que se le consultó al jefe de control quien manifestó que no existe incompatibilidad por parte del Sr. Hidalgo para asumir esta defensa. El concejal Isla señala que el también consulto al jefe de control y este le manifestó que este contrato no corresponde.

El conejal Peña dice que, aun cuando este acto sea legal, tanto el alcalde como a los concejales le es aplicable el principio de probidad administrativa, es el alcalde quien pone en riesgo el patrimonio municipal y es el responsable de este contrato, además, queda claro que existen intereses personales entre al abogado defensor y los querellantes, esta actuación podría significar notable abandono de deberes por parte del alcalde, por no observar la probidad administrativa y no resguardar los intereses municipales.





Respecto al acuerdo de aprobar el contrato del abogado Hidalgo, el concejal Peña dice que él también se encuentra arrepentido de ello, fue muy apresurado y no se tenían todos los antecedente sobre este tema.

El presidente cita al jefe de control, quien se hace presente en la sala, a fin aclarar situación de contratación del abogado Hidalgo para la defensa del municipio en demanda interpuesta por el colegio de profesores.

El Sr. Rodrigo Torres explica detalladamente la situación, indica que, frente a este tema, se presentan dos temáticas distintas, una de mérito y otra de procedimiento administrativo para la adquisición de una prestación de servicio, respecto a que pudiera existir una inhabilidad, ello es aplicable respecto los funcionarios públicos, ahora, la contratación que se hizo para esta defensa, no se hizo a través de un abogado, sino de una empresa dentro de la cual, existe un abogado que es el Sr. Hidalgo, esta empresa tiene un Rut y responsabilidad distinta, respecto a la temática de procedimiento administrativo, el, como Jefe de Control solo puede señalar si este contrato se ajusta a la norma jurídica, pero ello es independiente a la toma de decisión por parte de quien suscribió este contrato, se debe considera que es un contrato que excede de las 500 UTM, el cual debe realizarse mediante el mercado público y por ello fue que se tenía que tomar el acuerdo del concejo, ahora, en ese momento el concejo pudo haber cuestionado el mérito de tal decisión, por otra parte, lo que constituye delito, es cuando un abogado asesora a ambas partes hecho que se demuestra mediante la demanda respectiva. Respecto esta contratación, primero debió licitarse, si ello no se concretó, se puede hacer una contratación privada y si ello no fue posible, se puede haber hecho en forma directa en forma excepcional, pero se debe explicar las razones y fundamentos que se tuvo para ello.

El concejal Peña dice que, por la incompetencia y la desorganización de esta administración municipal, se toman acuerdos que no corresponden, en lo sucesivo el concejo no podrá tomar acuerdos en forma apresurada, ha sido el colmo de los errores cometidos, el concejo confía en la buena fe del alcalde, pero ni siquiera conoce la probidad con que se debe actuar e involucra a los concejales en situaciones que, en definitiva, perjudican a la comunidad, por cuanto, son recursos municipales que se le podrían dar otro destino. Además, si se pierde este juicio, la responsabilidad será solo del alcalde, por no resguardarlos recursos del municipio y no presentar una propuesta más conveniente para los intereses del municipio.

El concejal Isla reitera que, el como concejal y a través de control, solicitara un pronunciamiento a Contraloría respecto esta materia, pues lo considera pertinente para el reguardo de los recursos municipales.

Interviene el concejal Águila quien cita el artículo 5° del reglamento del concejo donde dice "Cuenta del alcalde", el concejal señala que, según este artículo, el alcalde solo debe referirse a hechos o gestiones relevantes y en el caso de la cuenta de concejales, ello procede solo cuando es el propio concejo que ha encomendado algún cometido a los concejales. El concejal Águila dice que estas disposiciones del reglamento se deben respetar, se alargan demasiado las sesiones más allá de las dos horas que se estipulan en el propio reglamento, ello ya se ha reclamado en otras ocasiones, pero no se cumple, la cuenta del alcalde debe ser acerca de cosas más importantes. Sobre el permiso de las cocinerías, ya se dijo que ello era de un costo muy elevado y nada se hizo al respecto, en otro aspecto, el concejal Águila solicita al concejo que, por acuerdo, se cite a la Srta. Paola Molina a fin de que informe de todo lo que realizo y lo que le falto por hacer, mientras cumplió las funciones de encargada de deportes y que también se cite al nuevo encargado de deportes para que dé a conocer su programa de trabajo en esta área.





El presidente somete a votación la moción del concejal Águila.

Conclusión y acuerdo.

ACUERDO N° 427/18.- El concejo Municipal, resuelve citar para la próxima sesión, a la Srta. Paola Molina a fin de que informe de todo lo que realizo y lo que le falto por hacer, mientras cumplió las funciones de encargada de deportes y al Sr. Vega a fin dé a conocer su programa a realizar en el área de deportes en la comuna.

El concejal Higueras dice no estar de acuerdo en citar al nuevo encargado de deportes Sr. Vega, por estar recién llegado y no es mucho lo que pueda informar.

Enseguida se hace presente en la sala y a petición del concejal Vivanco, el Sr. Félix Quiroga quien informa respecto los alcances de un proyecto medioambiental que se estaría elaborando para su posterior postulación.

El concejal Higueras dice que hay que tener presente que los canastillos de reciclaje no se pueden instalar en las veredas, ello ha causado un problema para el desplazamiento vehicular y de la gente, se deben ubicar en un lugar más apropiado.

El concejal Águila solicita que el jefe de control Sr. Rodrigo Torres, asista a todas las sesiones der concejo a fin de hacerle las consultas o dudas que puedan presentar los concejales, dice que es este funcionario quien asesora al concejo.

El concejal Peña dice que, dado lo extenso de las sesiones de concejo -como lo ha señalado el concejal Águila- él podría permanecer en la sala y estas reuniones se podrían alargar, siempre que las materias sean más constructivas, el alcalde se demora mucho en entregar una cuenta la cual estima irrelevante, decir, por ejemplo, que asistió a la ceremonia de los bomberos donde se tiro agua en forma de neblina, ello parece un chiste, es el propio reglamento del concejo donde se establece que las cuentas debe ser sobre asuntos o hechos relevantes y que sean de interés para la comuna, el Sr. Sarmiento no podría estar escribiendo una cuenta al alcalde donde solo se informa que asistió a uno u otro acto. Por otra parte, el concejal Peña dice que le llama la atención que el Sr. Sarmiento se identifique como Jefe de Gabinete, dice que legalmente este cargo no existe en este municipio y no se le pueden delegar estas funciones, ni presentarse bajo esta denominación, además, este funcionario solo tiene un contrato a honorarios y solo tiene que cumplir las funciones que dice este contrato. Por otra parte, el concejal Peña consulta al asesor jurídico en qué estado de avance se encuentra el sumario sobre las recetas médicas y también acerca de las gestiones realizadas por el perito judicial que hizo una visita al estadio de Villa Las Rosas.

El asesor jurídico Sr. Eduardo Ramírez informa que, sobre este sumario se han tomado algunas declaraciones a funcionarios pertinentes y que se desempeñan en el área de salud, se está a la espera que el servicio de salud haga llegar un informe para poder redactar la vista fiscal. Respecto la visita del perito judicial, el asesor jurídico informa que este hizo las mediciones del terreno, estuvieron presentes los intervinientes y se está a la espera de emitir el informe respectivo.

El concejal Peña dice que una vecina de Villa Las Rosas le ofreció un sitio que el municipio podría comprar para cederlo a la Junta de Vecinos de este sector, existe un compromiso tanto del alcalde como del concejo en proporcionar un terreno para sede social para esta Villa.





El presidente dice conocer este terreno del Sr. Pinilla, esta regularizado, es media hectárea, pero que se debe solucionar lo relacionado con una servidumbre.

El concejal Peña consulta si se cancelara aguinaldo de fiestas patrias a los funcionarios a honorarios, habría que otorgar este beneficio antes de estas fiestas, por otra parte, el concejal dice que se recibió el informe enviado por la Srta. Claudia Cifuentes, pero este no ha sido analizado, se necesita saber cuál sería la apreciación del alcalde respecto al contenido de este informe y acerca de los índices sobre el logro de metas.

El concejal Solar dice esta absolutamente de acuerdo con el informe de la Srta. Claudia Cifuentes.

El concejal Vivanco dice que le gustaría escuchar la apreciación que tiene el Sr. Gonzalo Reyes respecto al informe de la Srta. Claudia Cifuentes, propone invitarle a concejo.

Conclusión y acuerdo.

ACUERDO N° 428/18.- El concejo Municipal, resuelve invitar para la primera sesión del mes de octubre, al Sr. Gonzalo Reyes, con el fin de escuchar su apreciación respecto el informe enviado por la Srta. Claudia Cifuentes.

El concejal Peña dice que quiere aclarar lo relacionado con una información entregada por el alcalde acerca del cambio de hora para una audiencia por parte del Ministro, dice que ello no fue así, señala que el diputado José Pérez -con el cual se había conseguido la entrevista- fue quien cambio la hora. También el concejal Peña dice haber tenido agendada una reurión con el Ministro de la Vivienda para platear la problemática que tenía el comité de vivienda Nuevo Amanecer, el Ministro se comprometió en recibirlo en Santiago donde concurrió posteriormente y se entrevistó con el encargado nacional de subsidios quien se comprometió en oficiar al SERVIU regional para que se revisen los antecedentes antes que entren a la cartera de proyectos y se puedan postular y adjudicar.

El concejal Isla plantea la necesidad de resolver la situación de adquisición del terreno para sede social en Villa Las Rosas.

Respecto al terreno que se podría adquirir para la sede social de Villa Las Rosas, el asesor jurídico informa que esta propiedad tiene el acceso por un callejón el cual no se encuentra regularizado, ello podría generar un problema a futuro por cuanto esta servidumbre no se encuentra inscrita en el Conservador de Bienes Raíces y los propietarias podrían cerrar este callejón.

El concejal Isla consulta si se ha cumplido con realizar algunas obras menores y que han venido solicitando los concejales, se solicitó la construcción de una garita, tampoco se ha hecho nada respecto la recuperación de las áreas verdes a la entrada de Antuco. El presidente dice que, ahora el jefe de obras tiene el personal asignado para que se puedan ejecutar algunas obras menores y que están pendientes. También el concejal Isla plantea una situación que afecta las calles de Antuco, debido al tránsito de camiones de alto tonelaje que bajan de Alto Antuco, estos romperán el asfalto, habría que tomar algunas medidas preventivas al respecto.

En otras materias, el concejal Isla dice que el Sr. Harold Wicki tuvo una entrevista con el embajador de Suiza cuyo propósito fue lograr suscribir convenios de cooperación y transferencia tecnológica, cultura y lenguaje, el concejal Isla dice que se necesita saber cuáles son los resultados de esta entrevista del Sr. Wiki con el embajador, el concejal dice que este funcionario está contratado "a





honorarios" y no podría representar a la municipalidad en estas gestiones, como el alcalde podría ordenar estos cometidos a esta persona si ello no le corresponde, agrega que el Sr. Wiki se está riendo de todos nosotros.

El presidente dice que, como encargado de turismo, tiene las facultades para realizar estas gestiones y ello esta estipulado en su contrato de trabajo, además, hará llegar un informe acerca de esta gestión.

El concejal Higueras dice que una persona le comento que, como el municipio podía tener a gente que no hace nada, como es el caso del Sr. Wiki, dice que la gente no está conforme con el desempeño de este funcionario, porque el concejo no hace algo al respecto. También el concejal Higueras dice que le llamo la atención lo informado por el alcalde en la sesión anterior y que está referido a algunas obras que se van a realizar, se informo acerca de la reparación de una pandereta en el terreno municipal donde se encuentra la planta de tratamiento, el concejal consulta, porque fue el municipio quien reparo esta pandereta si estos trabajos le corresponden a la empresa que hizo el alcantarillado.

Respecto esta materia, el Sr. Boccaletti informa que frente a esta destrucción de la pandereta a causa del viento, la empresa solo responde cuando no se utilizan los materiales adecuados o tiene fallas de construcción, este no es el caso, se cortaron los pilares a raíz del fuerte viento puelche y frente a un evento de esta naturaleza, la empresa no responde por no estar estipulado como garantía en las bases de este contrato, no obstante, se consiguió con la empresa todos los pilares y el cemento que se requerían para reinstalar esta pandereta

El concejal Higueras dice no aceptar estas explicaciones sobre la destrucción de la pandereta, siempre la municipalidad ha defendido a la empresa, pero estos trabajos no se hicieron bien, la empresa debió responder por ello, existe una garantía que vencería en el mes de octubre, sin embargo ya intervino el municipio, aun cuando no esta efectuada la recepción final de esta obra por parte del municipio. El Sr. Boccaletti informa acerca de otros trabajos y obras menores que se están ejecutando en diferentes sectores de la comuna.

No habiendo más que tratar, el presidente levanta la sesión cuando son las 12.25 horas.

LUIS OSORIO JARA

AUDIO SOLAR JARA

RAMON AGUILA ESPINOZA CONCEJA

VICTOR VIVANCO QUEZAL CONCEJAL

SECRETARIO

LUIS OSORIO JARA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE MIGUEL ABUTER LEON

PRESIDENTE

VICENTE MIGUERAS URRUTA CONCEJAL

Much

FABIAN ISLA VILCHE CONCEJAL

DIESO PEÑA GUTIERREZ CONCEJAL